

# Plan de Participación de las Familias en el Centro



# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>ANÁLISIS DE PARTICIPACION EN EL CENTRO</b>	4
<b>CUESTIONARIO DE OPINIÓN PARA FAMILIAS</b>	5
<b>PROPUESTAS DE ACTUACIONES</b>	9
<b>INFORME DE CUESTIONARIO DE PLAN DE PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS</b>	10
<b>OBJETIVOS</b>	11
<b>COMPROMISOS</b>	12
<b>ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN</b>	14
<b>EVALUACIÓN</b>	15
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	16



## INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) profundiza en el mandato constitucional que consagra el derecho a la educación, estableciendo como principio rector del sistema, la cooperación de toda la comunidad educativa para conseguir una educación de calidad para todos.

Así, en su artículo 118.3 y 118.4, indica que *las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos. Continuando del siguiente modo: A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las Administraciones educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.*

Por su parte, el Decreto 54/2014 del Currículo de Educación Primaria en Castilla la Mancha, en su artículo 4.4, referido a la autonomía de los centros docentes, concreta algo más este principio, indicando que *los centros promoverán compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas, en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo. Aprobarán además, un plan de participación de las familias, que se incluirá en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.*

El objetivo formal de este Plan de Participación de las Familias es, por lo tanto, dar cumplimiento a lo referido en la normativa vigente, tratando de llenar de contenido ese precepto.

Como indica la norma en su preámbulo, *la educación no depende sólo del sistema educativo, sino que es toda la sociedad la que tiene que asumir un papel activo. La educación es una tarea que nos afecta a todos.*

En el equilibrio de las relaciones entre escuela, alumnos y familia, el sistema educativo tiene que contar con esta última y confiar en sus decisiones, puesto que las familias son las primeras responsables de la educación de nuestros alumnos.

La participación e implicación activa de las familias en la educación de sus hijos y su colaboración con los objetivos escolares son dos aspectos determinantes para asegurar un progreso educativo adecuado del alumnado.

Las relaciones que las familias establecen con sus hijos, la comunicación con ellos, las expectativas sobre su futuro, el apoyo que les proporcionan en las tareas escolares y su participación en las actividades del centro educativo, constituyen una importante red de colaboración que sostiene el interés y el esfuerzo del alumnado para ampliar sus competencias.

Por lo tanto, la educación actual requiere fortalecer y afianzar la participación, dotar de instrumentos de formación e información a las familias y establecer cauces fluidos de comunicación entre los centros y las familias, y entre estas y la Administración.

Una escuela participativa e inclusiva llevará a cabo una metodología que facilite la participación de toda la comunidad educativa, garantizando la conexión con la vida fuera del entorno educativo y mejorando la calidad de la enseñanza.

Por ello, hemos de facilitar los cauces necesarios para que toda la comunidad educativa pueda asumir sus responsabilidades de participación.

Este plan, para dar respuesta y llenar de contenido lo anteriormente expuesto, propone dos ejes de actuación diferenciados:

1. Por un lado, un análisis detallado de la participación de las familias en nuestro centro, reflejando las actuaciones que llevamos a cabo con ese fin, así como los objetivos a los que tenderemos en todo momento para preservarlo y mejorarlo y
2. Por otro, la definición de nuevas propuestas de trabajo en forma de objetivos concretos que se incluirán en el apartado de Colaboración y Participación del capítulo de Objetivos de la Programación General Anual de cada curso, para mejorar aquellos aspectos que la evaluación de este ámbito nos recomiende.

## ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO

Desde hace muchos años, nuestro colegio ha ido evolucionando claramente hacia un aumento de la participación efectiva de las familias en los asuntos del colegio.

Aunque las leyes y demás normativa han ido perfilando dicha participación en las actividades y competencias de los distintos sectores de la comunidad educativa del centro, siempre hemos tratado de adelantarnos a esas obligaciones normativas, porque entendemos que es muy importante, como dijimos en la introducción, la labor de las familias de cara a los resultados de nuestra labor docente.

En los últimos años hemos realizado multitud de actividades tendentes a mejorar esa colaboración y a facilitar cauces de participación para las familias en el devenir del centro.

Nuestro punto de partida en este sentido es muy amplio y variado.

### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

El nivel de participación de las familias en el Colegio es alto en las convocatorias realizadas por el profesorado en relación con los planteamientos educativos de nivel o ciclo, sobre todo en los cursos con alumnos más pequeños.

Uno de los aspectos más destacados de nuestra labor como centro, ha sido poner a disposición de las familias toda la información necesaria para que pudieran conocer nuestro trabajo, así como programar bien su tiempo de cara a reuniones, citaciones o eventos que se suceden durante todo el curso.

Desde nuestro centro usamos varias vías de comunicación con las familias, entre ellas destacamos la página web del centro, la comunicación que se producen a través de las notas y citaciones que le hacemos llegar a los padres y el tablón de anuncios.

### TUTORÍA

La tutoría es uno de los cauces más importantes de participación de las familias en el centro. Una colaboración estrecha entre ambos redundará en beneficio de los alumnos y permitirá la implicación efectiva de las familias en la educación de sus hijos, no solo dentro del entorno familiar. Esta relación se establece como la más cercana entre el centro y las familias. Pues el objeto de participación más próximo que tienen padres y profesores para el desarrollo de la educación de los alumnos/as

### CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar del Centro, como órgano de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro, cumple su función institucional como medio de control, de toma de decisiones y receptor de propuestas de mejora.

### AMPA

Es muy importante el papel del A.M.P.A. A través de ella se canaliza la mayor parte de la relación entre el Centro y las familias. El A.M.P.A. organiza y gestiona actividades extraescolares en horario lectivo y ayuda y colabora, dentro de sus posibilidades

Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos tendrán como fines:

- a) Informar a los padres de las actividades propias de la asociación y potenciar su participación activa en la vida de la asociación.
- b) Promover acciones formativas con las familias dirigidas a fomentar su actuación como educadores y a dar a conocer los derechos y deberes que, como padres, asumen en el desarrollo de la educación de sus hijos.

c) Asesorar a las familias, de forma individual o colectiva, en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos, prestando especial atención a aquellos asociados cuyos hijos tengan necesidades educativas derivadas de la capacidad personal, de la problemática social o de la salud.

## EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo, como órgano ejecutivo de gobierno e los centros públicos, estará integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y cuantos determinen las Administraciones educativas.

El equipo directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director y las funciones específicas legalmente establecidas.

El equipo directivo velará por que la comunicación e información llegue a las familias con suficiente antelación y por los cauces establecidos.

## EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

El equipo de orientación y apoyo forma parte de la estructura pedagógica y docente del centro. Está formado por el orientador, la profesora especialista en pedagogía terapéutica y la profesora especialista en audición y lenguaje.

Los componentes del equipo desarrollan su labor docente, orientadora y de coordinación y asesoramiento en diferentes ámbitos: intervención con el alumnado, asesoramiento, colaboración y coordinación con el resto del profesorado del centro, información, asesoramiento y colaboración con las familias –especialmente con aquellas cuyos hijos presentan necesidades específicas de apoyo educativo-, y con otros servicios externos de distinta índole: educativos, sanitarios, socioculturales, etc.

El apoyo a las familias y el asesoramiento en su labor educativa es una labor y actuación prioritaria en el desempeño de sus funciones habituales en el centro educativo. Facilitar y posibilitar la colaboración entre familia y colegio es un pilar básico en el proceso educativo de todos los alumnos del centro, y en esa faceta colaborativa y aglutinadora es importante y valiosa las aportaciones que desde el equipo de orientación y apoyo se establecen.

## LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL CENTRO

Actualmente es el Consejo Escolar el punto de encuentro en la participación de los padres en el desarrollo de la elaboración de los documentos programáticos, que en la actualidad su participación consiste en. Presentándose al Consejo Escolar para su estudio para la aprobación o no de los documentos programáticos.

### LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Es muy importante el desarrollo de la evaluación interna de forma periódica, pues nos da un análisis del centro y nos proporciona propuestas de mejora para poder abordar en otros cursos escolares.

De este análisis es interesante observar que no se ha pasado cuestionarios a las familias para su opinión sobre las necesidades de centro. Por lo que para este curso escolar se pasarán cuestionarios a las familias.

### EL HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

El Centro escolar permanece abierto desde las 7:30 horas hasta las 19:00 horas ininterrumpidamente.

Si bien, el horario que se establece para la atención a las familias es de 16:00 a 17:00 horas los lunes, durante los meses de octubre a mayo y de 13:00 a 14:00 horas los lunes, los meses de septiembre y junio.

Los maestros/as permanecerán en el Centro atendiendo el horario lectivo. Además deberán atender las horas de obligada permanencia en el Centro, tal y como se indica a continuación:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
<b>SEPTIEMBRE Y JUNIO</b>				
<b>De 13 a 14 h.</b>	Programación de aula	Programación de aula	Programación de aula	Programación aula
<b>OCTUBRE A MAYO</b>				
<b>14 a 15 h.</b>			Reuniones de órganos colegiados	
<b>16 a 17 h.</b>	- Atención visita de padres			
<b>17 a 18 h.</b>	- Reuniones equipo de nivel. - Sesiones de evaluación			
<b>18 a 19 h.</b>	- Coordinación Entre Niveles  - Reuniones órganos colegiados: Consejo Escolar, Claustro  - Reunión C.C.P.  - Formación			

El horario de obligada permanencia en el Centro durante los meses de septiembre y junio será de 13 a 14 horas de lunes a jueves.

El horario general se basa en lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria y la Orden de funcionamiento de fecha 5 de Agosto de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## CUESTIONARIO DE OPINIÓN PARA LAS FAMILIAS

A la luz de este análisis, quizás sea conveniente, después, realizar un estudio más detallado de las causas por las que esta participación no es más *natural* entre las familias y el centro, así como analizar todos estos puntos que hemos indicado anteriormente y que están redactados desde la óptica del centro y cuyo conocimiento desde la opinión de las familias, pudiera mejorar nuestra comprensión de sus necesidades y anhelos respecto a la educación de sus hijos en el colegio o fuera de él.

1. Diseñar un cuestionario de opinión para las familias que nos informe de:
  - Lo que piensan sobre su función en relación al colegio
  - Su índice de participación en las actividades y propuestas de participación enumeradas en el análisis del contexto de este documento.
  - Las causas por las que no participan más activamente.
  - Sus necesidades y demandas a nivel informativo o de colaboración con el centro
  - Sus opiniones de cómo mejorar el índice de participación y su interés por las actividades del centro.
  - Su interés real por las parcelas de participación en las que estarían dispuestos a mejorar
  - Sus críticas constructivas hacia el modelo actual de participación que propone el centro.

Este cuestionario para su realización, dada la gran cantidad de alumnos se realizará un muestre, anónimo y con un canal para su recepción:

- Cuestionario escrito, que se entregará a los alumnos de todos los niveles educativos de los cursos con la letra A entregándose todos los alumnos en tutoría y lo entregarán a los tutores que lo entregarán en Dirección.

### CIRCULAR PRESENTÁNDOLO

Estimadas familias:

Para dar cumplimiento al artículo 4.4. del Decreto de Currículo de Primaria de Castilla la Mancha, en el que se indica lo siguiente: *Los centros promoverán compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas, en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo. Aprobarán además, un plan de participación de las familias, que se incluirá en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.*

El centro está diseñando el citado Plan de Participación de las Familias y lógicamente, el primer paso que hemos de dar de cara a definir y mejorar este aspecto de la vida del centro, es preguntar a los propios agentes de dicho plan (profesores, alumnos y padres) sobre la cuestión.

El siguiente cuestionario anónimo, tratará de recoger una información muy valiosa para la elaboración definitiva de dicho Plan, así que les rogamos que lo contesten lo más sinceramente posible en toda su extensión.

Muchas gracias por su colaboración.

### PREGUNTAS

1. Indique con qué frecuencia visita al tutor de sus hijos
2. ¿Atiende a los requerimientos de reunión del tutor?
3. ¿Es miembro del AMPA?
  - a. Sí, ¿asiste a sus reuniones?, ¿participa en sus actividades?, ¿expone sus ideas en las reuniones?
  - b. No, ¿por qué?
    - i. No me interesa
    - ii. No sirve para nada
    - iii. Es caro

- iv. Otras (indíquelas, por favor)
- 4. ¿Participa en las elecciones al Consejo Escolar?
  - a. No, ¿por qué?
    - i. No sirve para nada
    - ii. No me interesa
    - iii. No puedo por mi trabajo. No tengo tiempo.
    - iv. Otras (indíquelas, por favor)
- 5. Preguntas relacionadas con el conocimiento real de los cauces de información, colaboración y participación del centro
- 6. Preguntas relacionadas con sus intereses y necesidades
- 7. Preguntas relacionadas con sus propuestas de mejora

## PROPUESTA DE ACTUACIONES

### CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO

Una vez analizada la realidad de la participación de las familias en el centro, podemos concluir lo siguiente:

- La participación de las familias en la vida del centro es muy buena, pero desde la perspectiva de los padres se considera que es necesaria, para el buen funcionamiento del centro y por tanto el centro debe de fomentar más la participación

Por lo tanto, como primer paso para la definición clara de qué aspectos hemos de mejorar en la participación de las familias en la vida del centro, deberemos preguntarles a los propios interesados.

A continuación se relacionan las actuaciones que llevaremos a cabo en lo que resta de curso para finalizar el análisis completo de este tema y que nos sirva de *feedback* para la redacción definitiva de este Plan de Participación de la Familias, cuyas conclusiones, además de las redactadas anteriormente, nos permitirán definir nuevos objetivos a perseguir en las próximas Programaciones Generales Anuales.

1. Realizar el estudio estadístico de los resultados obtenidos en relación a:
  - a. La participación en la encuesta
  - b. Los contenidos de la misma.
2. Publicar un informe sobre los resultados obtenidos para su estudio en el Consejo Escolar
3. Diseñar objetivos para desarrollar el Plan de participación de familias
4. Diseñar compromisos específicos con las familias y los alumnos en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar.
5. Diseñar actividades para desarrollar la participación de familias en el centro.
6. Evaluación del Plan de Participación de las familias.



## INFORME DEL CUESTIONARIO DE PLAN DE PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS.

Para dar cumplimiento al artículo 4.4 del decreto de Currículo de Primaria de Castilla La Mancha, el centro ha diseñado un cuestionario para la elaboración del Plan de Participación de Familias. Con el consiguiente resultado.

- De un total de 136 cuestionarios recogidos de la muestra, las familias han considerado lo siguiente:
- Creen necesaria la participación de la familia en la escuela para el normal desarrollo de la educación de los alumnos,
- Que el centro debería impulsar más la participación de las familias en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- La manera como más intervienen las familias es colaborando con los maestros y asistiendo a las reuniones programadas con el tutor/a.
- El Consejo Escolar es un cauce de participación necesario, y fundamental para el funcionamiento del centro, pero un poco limitado. A pesar de hace pocas aportaciones al Consejo Escolar los padres.
- Las familias consideran que la información que ofrece el centro es muy buena y la recibe con suficiente antelación y siempre que lo necesita.
- Los cauces para recibir la información son la agenda escolar, las circulares escritas y las reuniones con el tutor. Considerando que son suficientes.
- La frecuencia en que los padres asisten a la tutoría, suele ser cuando se les llama a los padres o una vez al trimestre. Aunque en alguna ocasión las familias solicitan alguna entrevista para tratar temas de su propio interés.
- Consideren fundamental la reunión para la presentación del equipo docente al comienzo de curso, donde se especifican las normas de centro.
- Respecto al AMPA, la asistencia a las reuniones la asiduidad es relativa, al igual que la participación en actividades que programa el AMPA.

Conocidos el resultado del cuestionario y analizado el informe por la CCP. Esta considera el desarrollo de las siguientes actuaciones: Planificar actividades de participación de las familias que no solo supongan una estancia en el centro para el desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares, sino que la relación de las familias con la escuela se centre en los procesos de enseñanza aprendizaje, generando un vínculo en el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los alumnos y alumnas.



## OBJETIVOS

1. Mejorar la relación entre la escuela y la familia como manera de avanzar hacia una educación de mayor calidad.
2. Incrementar los niveles de participación, resaltando el valor inherente de la misma.
3. Conseguir un compromiso real de las familias con la labor que se realiza en el centro.
4. Favorecer e impulsar relaciones de colaboración y cooperación entre las familias y los profesionales que ejercen su labor en el centro.
5. Promover la participación efectiva de las familias en el Proyecto Educativo del centro, en su organización y funcionamiento y en cuantas actuaciones se desarrollen en pos de proporcionar al alumnado una educación de calidad.
6. Favorecer el desarrollo de estrategias que permitan a las familias transmitir a sus hijos el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa y social en un marco de convivencia ejemplar.
7. Desarrollar planes específicos de formación dirigidos a las familias de nuestro centro en temas que sean de su interés o del interés del centro.
8. Continuar dotando a las familias de la información básica sobre los programas y proyectos que desarrolla el centro, solicitando su colaboración, siempre que se estime necesaria.
9. Continuar apoyando a las familias de los alumnos con necesidades de apoyo educativo para que el hogar se realicen actuaciones tendentes a su desarrollo integral.
10. Continuar apoyando a las familias para la adecuada conciliación de la vida laboral de los padres y la vida escolar de sus hijos.
11. Continuar promoviendo el movimiento asociativo de las familias en colaboración con el AMPA, tratando de conseguir una mayor colaboración y participación en sus actos y asambleas.
12. Promover compromisos específicos con las familias y los alumnos en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar.
13. Continuar apoyando a las familias en aquellos aspectos formales, organizativos e informativos necesarios para el desarrollo normal de las actividades de gestión del centro.
14. Continuar potenciando los planes de acción tutorial incluyendo el trabajo con las familias en los casos que se considere conveniente.
15. Continuar implicando de forma efectiva a las familias y profesorado en la utilización de las TIC, como vía ágil y eficaz de información y comunicación entre la comunidad educativa.
16. Continuar potenciando la participación de las familias en el Consejo Escolar, así como en el desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
17. Continuar garantizando el acceso a canales informativos de todo tipo para un conocimiento rápido y lo más completo posible de los eventos y actividades que desarrolla el centro.



# COMPROMISOS

## COMPROMISO FAMILIAS – ALUMNOS – CENTRO

### 1. Introducción

Estimados padres y madres, la educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de cada alumno/a y de la institución escolar y todos sus componentes.

Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, queremos establecer una serie de compromisos por tengan por objeto la mejora educativa de su hijo o hija y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

#### 1 **Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.**

- o Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.
- o Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- o Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- o Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- o Asistir al menos una vez al trimestre al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija.
- o Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- o Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.

#### 2. **Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.**

- o Tener un horario de estudio fijo en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre tutor legal.
- o Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- o Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.



- o Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- o Traer diariamente las tareas hechas.
- o Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.
- \* Respetar las normas de convivencia

3. **Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.**

- o Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.
- o Mantener una reunión al trimestre con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.
- o Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- o Informar por escrito a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- o Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.

Fdo padre/madre

Fdo Tutor/a

Fdo alumno/a

\_\_\_\_\_

Albacete a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016



## ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE FAMILIA EN EL CENTRO

ESTABLECER REUNIONES DE ACOGIDA DE ALUMNOS, PRIMER CONTACTO CON LAS FAMILIAS.

Temas a tratar:

- Presentación del centro,
- Organización del centro,
- Ubicación de las aulas y los alumnos,
- Normas de convivencia del centro
- Programas que desarrolla el centro.

ESTABLECER REUNIONES CON LAS FAMILIAS DE EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

Temas a tratar:

- Desarrollo evolutivo de los niños y niñas de 3 a 4 años,
- Hábitos y autonomía,
- Límites y normas,
- Pautas educativas de los padres,
- Normas de funcionamiento del centro

ESTABLECER REUNIONES CON LAS FAMILIAS EN EL PASO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A ED. PRIMARIA.

Temas a tratar:

- Desarrollo evolutivo de los alumnos de los 5 a 6 años
- Hábitos en la etapa de educación primaria.
- Pautas educativas y de ayuda de los padres
- Otros aspectos de interés.

ESTABLECER REUNIONES CON LAS FAMILIAS DE 6º DE PRIMARIA PARA EL PASO A LA ETAPA DE ESO.

Temas a tratar:

- Informar sobre el proceso de matrícula de los alumnos y alumnas.
- Presentación de los Institutos de Educación Secundaria sobre las propuestas Educativas de sus centros.
- Desarrollo psicosocial de los alumnos de esta edad.
- Otros aspectos de interés.

PROPONER UN ESCUELA DE PADRES.

Temas a tratar.

- Desarrollo psicosocial de los alumnos y alumnas.
- Las redes sociales
- Las tareas académicas al finalizar el horario lectivo.
- La utilización de la nuevas tecnologías.
- Otros temas que sean de su interés



## EVALUACIÓN

La evaluación de este Plan la realizaremos en dos momentos diferenciados:

- Anualmente, en la Memoria de fin de curso, sobre aquellos aspectos concretos del Plan que se hayan definido como objetivos en la Programación General Anual,
- Trienalmente, en el Plan de Evaluación Interna, realizando un estudio más en profundidad de la evolución de los objetivos propuestos en este plan a más largo plazo.

Para este último punto, adaptaremos los instrumentos de evaluación que actualmente utilizamos en el marco del Plan de Evaluación Interna del centro, para recoger las nuevas inquietudes derivadas del análisis previo que hemos realizado en el diseño de este Plan.

De los resultados obtenidos de esta evaluación, se incluirán nuevas propuestas de mejora en ambos documentos (PGA y el propio Plan de Participación), de forma que sea un documento en continua evolución y no solo un recurso formal más.



## REFERENTE NORMATIVO

### 2007.03.08\_3 LEY Participación Social en la Educación de CLM

TÍTULO II. De la participación de la comunidad educativa. Art. 26. Participación.

### 2013.12.09\_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE)

#### INTRODUCCIÓN

La transformación de la educación no depende sólo del sistema educativo. Es toda la sociedad la que tiene que asumir un papel activo. La educación es una tarea que afecta a empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, así como a cualquier otra forma de manifestación de la sociedad civil y, de manera muy particular, a las familias. El éxito de la transformación social en la que estamos inmersos depende de la educación. Ahora bien, sin la implicación de la sociedad civil no habrá transformación educativa.

La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su relación con la educación, está experimentando profundos cambios. Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas. Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.

#### Art.1 PRINCIPIOS

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

#### Art. 91 FUNCIONES DEL PROFESORADO

c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

#### Art. 118. PRINCIPIOS GENERALES. CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

3. Las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos.

4. A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las Administraciones educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.

#### Art. 121. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

#### Art. 132. COMPETENCIAS DEL DIRECTOR

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

#### 2014.07.10\_54 DE Currículo Educación Primaria CLM

Art. 4.4. Autonomía de los Centros Docentes. Los centros promoverán compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas, en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo. Aprobarán además, un plan de participación de las familias, que se incluirá en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

#### 2013.09.03\_66 DE Atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado CLM

Art. 34. Participación y colaboración familiar.

1. La participación es un valor básico para los ciudadanos. En este sentido, la Consejería con competencias en materia de educación garantizará la participación de la comunidad educativa en el funcionamiento de los centros, a través de los órganos colegiados de gobierno.

2. Las familias, además, podrán participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones de madres y padres.

3. Los centros educativos determinarán los procedimientos reglamentarios de comunicación entre las familias y los centros en el documento que recoge las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento de los Centros, para establecer los cauces adecuados de dicha comunicación.

4. Los proyectos educativos recogerán los medios precisos previstos para facilitar e impulsar la colaboración con las familias y el proceso de acogida del alumnado. La programación general anual recogerá la planificación de las actuaciones que se van a desarrollar con las familias en cada curso escolar.

5. Se asegurará y regulará la participación de los padres o tutores legales en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Igualmente se adoptarán las medidas oportunas para que los padres o tutores legales de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

6. Corresponde a la Consejería con competencias en educación propiciar encuentros con las asociaciones de madres y padres y la atención a las familias o asociaciones de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, así como impulsar su labor a través de subvenciones y ayudas destinadas a la mejora de la atención educativa de este alumnado.

Art. 35. Coordinación con organizaciones no gubernamentales, asociaciones sin ánimo de lucro y otras administraciones.

La Consejería con competencias en educación impulsará la relación entre las distintas administraciones públicas, la coordinación con las corporaciones locales, y establecerá convenios de colaboración y ayudas con entidades públicas y privadas o asociaciones. Con el fin de garantizar la optimización o la adecuada atención a la diversidad y la orientación educativa y profesional, lograr una mayor eficacia y aprovechamiento de los recursos personales, así como mejorar la formación especializada de los mismos, promoverá la participación de los implicados y sectores afectados en la misma.

## 2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM

Art.13.5. El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Art 19. Atención a las familias. Derecho a una evaluación objetiva. Proceso explicado en los siguientes artículos.

